RESUMEN DE ACUERDOS Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Viernes, 21 de diciembre de 2012

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

<u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>

- Punto 2. Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 3. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 4. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 5. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 6. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 7. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 8. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de Documentos Administrativos, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 9. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 10. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 11. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 12. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 13. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid, con el siguiente resutlado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 14. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografía y Microfilmes, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 17. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 18. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Capital, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 19. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Aprobar la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración en sábado de Matrimonios Civiles, así como su Ordenanza Fiscal reguladora, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 21. Aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el Desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales, así como su Ordenanza Fiscal reguladora, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 22. Aprobar la supresión de los precios públicos por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada, establecidos por acuerdo de 30 de abril de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

Punto 23. Aprobar la modificación del anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 2012/8001471, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de los artículos 8.3 y 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2012/8001472, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos, con el objetivo de lograr un sistema fiscal municipal más justo, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos A, B y E de la proposición; y 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para el punto D de la proposición.
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2012/8001473, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación del artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2012/8001474, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando, en su lugar, la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2012/8001475, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando, en relación con la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la modificación del artículo 8.3; la eliminación de bonificaciones propuestas para familias numerosas; el establecimiento de un recargo adicional del 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas a los sujetos pasivos titulares de inmuebles desocupados; y que se inste al Gobierno de la Nación para que realice los oportunos cambios legislativos con el fin de integrar el citado tributo en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas con el fin de dotar al mismo de una cierta progresividad tributaria, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Conceiales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para los puntos primero y cuarto de la proposición; 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para el punto segundo de la proposición; y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto tercero de la proposición.
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2012/8001476, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización, por parte de los servicios municipales, de servicios extraordinarios de competencia local, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).



Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2012/8001478, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos, con el siguiente resultado: 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Madrid, 2 de enero de 2013 EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Por delegación de firma
(Resolución de 21 de diciembre de 2012)
El Subdirector General de Asistencia
Técnica a las Comisiones del Pleno

Javier Ordóñez Ramos